

**DELEGA FACULTADES A COORDINADORES
REGIONALES E INSTRUYE LO QUE INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 11.OCT2018* 1345

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, de 2017 del Ministerio de Educación; el DFL N° 5.200 y el D.S. N° 6.234, ambos de 1929 del Ministerio de Educación; el DE N°3 de 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; los artículos 3 y 41 del DFL 1-19.653, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Ord. N° 70 de 2018 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ord. N° 70 del 25 de abril de 2018, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, informó el nombramiento de Coordinadores Regionales, los que tendrían como función principal la de enlace con las Secretarías Regionales Ministeriales y demás organizaciones regionales y locales, mientras se realiza la designación de los respectivos Directores Regionales.

2. Que en este contexto, y con el propósito de cumplir adecuadamente su quehacer institucional, velando por la continuidad de la función pública, se ha estimado conveniente delegar ciertas atribuciones en los Coordinadores Regionales.

RESUELVO:

EXENTA

1. **DELÉGASE** en los coordinadores regionales designados mediante Ord. N° 70 de 2018 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, las siguientes facultades, como asimismo, las acciones necesarias para su implementación, que digan relación con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la región de que se trate:

- Conducir y liderar al equipo Regional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas de la institución, promoviendo ambientes laborales positivos entre el personal que labora en las diferentes dependencias.

- Establecer una estrecha coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio y con los actores públicos, privados, y comunidades, con el propósito de generar alianzas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales en la región.
- Colaborar con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio en la implementación y cumplimiento de las políticas públicas que permitan promover la relación activa y de los bienes culturales que conforman el patrimonio cultural y la memoria colectiva de la Región.
- Relacionarse con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para implementar estrategias sectoriales, planificación de actividades, obtención de información u otros insumos o gestiones relacionadas a su Región.
- Preparar informes de gestión que den cuenta del cumplimiento de metas u otra información relevante que se requiera, tanto para el nivel central como regional, cuando así lo requiera el Jefe de Servicio.
- Administrar y fortalecer las oficinas y dependencias de la Coordinación Regional con el propósito de lograr de los objetivos estratégicos institucionales y regionales.

2. INSTRÚYESE a los encargados de bibliotecas, archivos, museos, oficinas técnicas del Consejo de Monumentos Nacionales, pueblos originarios y patrimonio inmaterial de todas las unidades del Servicio con presencia regional, que semanalmente informen de las actividades que realizan al respectivo Coordinador Regional, a fin de mantener la debida comunicación para el logro de los objetivos propuestos.

3. DISPÓNESE que el presente acto administrativo registrá a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal web institucional.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JDG/DMF

Distribución al dorso:



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

- Sr. Alejandro Pérez, Coordinador Regional de Arica y Parinacota
- Sr. Ernesto Almonte, Coordinador Regional de Tarapacá
- Sra. Amy Mayne- Nicholls, Coordinadora Regional de Antofagasta
- Sr. Guillermo Cortés, Coordinador Regional de Atacama
- Sr. Ángel Durán, Coordinador Regional de Coquimbo
- Sra. Loredana Rosso, Coordinadora Regional de Valparaíso
- Sr. Mario Henríquez, Coordinador Regional de O'Higgins
- Sra. Sylvia Donaire, Coordinadora Regional del Maule
- Sr. Marco Sánchez, Coordinador Regional del Bío-Bío
- Sra. Noelia Durán, Coordinadora Regional de la Araucanía
- Sra. Yohanna del Río, Coordinadora Regional de Los Ríos
- Sra. Pamela Altamirano, Coordinadora Regional de Los Lagos
- Sr. José Mansilla, Coordinador Regional de Aysén
- Sra. Paola Grendi, Coordinadora Regional de Magallanes
- Sr. Alan Trampe, Subdirector Nacional de Museos
- Sra. Emma de Ramón, Directora Archivo Nacional
- Sr. Gonzalo Oyarzún, Subdirector Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Sr. Pedro Pablo Zegers, Director de la Biblioteca Nacional
- Sr. Michael Álvarez, Subdirector de Administración y Finanzas
- Subdirección de Planificación y Presupuesto.
- Sra. Mónica Bahamóndez, Subdirectora Nacional Gestión Patrimonial
- Srta. Susana Simonetti, Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales
- Sr. José Ancan, Jefe Departamento de Pueblos Originarios